

Toda la educación es sueño, y los sueños, sueños son.

David Plaza Sánchez. - Maestro de primaria CEIPYaiza

Son muchos los aspectos que están cambiando en relación con nuestra profesión. Todos estos cambios están encaminados a conseguir la tan mencionada y esperada calidad de la enseñanza, pero no todos los factores dependen de los docentes. Seamos sinceros, la responsabilidad debe ser compartida.

1. TODA LA EDUCACIÓN ES SUEÑO

El peso de la calidad educativa recae en los hombros de los docentes, su responsabilidad no. Esta es la idea que me ha llevado a escribir estas líneas y la conclusión a la que he llegado después de mucho reflexionar sobre mi experiencia educativa, que todo hay que decirlo, no es demasiado extensa.

Vivimos en una época que supondrá una revolución en nuestra forma de actuar en las aulas. Habrá quien quiera verla y unirse a esa revolución, impuesta de forma criticable, y habrá quien se empeñe en negarla y mantener la postura estática de esos docentes oxidados de los que todos hemos oído hablar, pero a los que nadie conoce.

Principalmente son dos los escenarios que incitan a esta revolución.

Por un lado tenemos el enfoque ProIDEAC, una forma de organizar el trabajo que parece ser el final de un largo túnel de aciertos y desaciertos en la implantación del trabajo por CCBB. Lo reconozcamos o no, lo cierto es que el nuevo enfoque ProIDEAC implica cambios drásticos en nuestra forma de plantear nuestra labor docente y nos ofrece una forma estandarizada de evaluar los logros de nuestros alumnos. La idea de apuntalar nuestras Situaciones de Aprendizaje enmarcándolas en un proyecto de centro compartido parece una garantía de calidad. Alguno de ustedes se preguntará ¿pero no se venía haciendo ya?

El otro escenario a resaltar es esa ley impuesta a la que tanto miedo le tenemos y que tanto hemos protestado. Resulta curioso que, a pesar de haber leído la ley y de haberla escuchado y visto nombrar en una infinidad de soportes, me cuesta recordar su nombre. Esa pérdida de memoria, propiciada por el baile de siglas, no va a evitar que se vuelva a dar un giro en nuestra legislación educativa. En este caso el giro es ligero, no creo que llegue a ser merecedor de señalizarlo como curva peligrosa, a no ser que abusemos y desvirtuemos esa capacidad de organización y gestión que se otorga a los centros. La capacidad de agarre se basará en la responsabilidad de los claustros para gestionar el uso del poder estrenado, y digo de los claustros porque si ese poder recae en un equipo directivo poco democrático, ya estamos empezando mal.

Después de identificar los principales escenarios que van a ir dibujando la calidad educativa de nuestros centros, debemos reconocer algunos elementos y fenómenos que han ido apareciendo y que aportan realismo al conjunto. El Plan Canario de Formación del profesorado para los próximos 2 años, establece una serie de prioridades de cara a formar a los docentes para poder asumir su rol dentro de la revolución. Las TIC, las programaciones didácticas, el bilingüismo, la convivencia, la atención a la diversidad y la participación educativa son, cada una de ellas, una fuente de calidad inagotable que puede ayudar a ofrecer a nuestros alumnos una educación de calidad.

Es aquí donde entramos nosotros, los docentes. Deberíamos ser una fuerza de empuje que convierta los escenarios diseñados en una verdadera revolución. Como elemento activo se debería cumplir con lo establecido en la ley cuando en su preámbulo establece: “La actividad de los centros docentes recae, en última instancia, en el profesorado que en ellos trabaja. Conseguir que todos los jóvenes desarrollen al máximo sus capacidades, en un marco de calidad y equidad, convertir los objetivos generales en logros concretos, adaptar el currículo y la acción educativa a las circunstancias específicas en que los centros se desenvuelven, conseguir que los padres y las madres se impliquen en la educación de sus hijos, no es posible sin un profesorado comprometido en su tarea. [...] Y todo ello resulta imposible sin el necesario reconocimiento social de la función que los profesores desempeñan y de la tarea que desarrollan”. Es más, la LOMCE, me acordé de las siglas, diseña un marco de reconocimiento social, de apoyo y de valoración del profesorado. El Capítulo IV del Título III se centra exclusivamente en este aspecto. En sus artículos 104, 105 y 106 se establecen una serie de intenciones para que nuestro trabajo sea reconocido, respetado e incentivado.

Utilizando las palabras de John Lennon, “You may say I’m a dreamer” pero todo está listo para encontrarnos con centros que funcionen de forma participativa, donde se desarrollen proyectos de enseñanza apoyados por toda la comunidad educativa, donde los padres estén involucrados en la educación de sus hijos y a los docentes se nos reconozcan nuestros esfuerzos profesionales. Unos esfuerzos materializados en situaciones de aprendizaje competencial que, con el apoyo de todos, nos sirvan para dejar a nuestros alumnos aprender a ser personas responsables, participativas, democráticas y competentes de cara a su futura inserción social y laboral. Sería un sueño bonito ¿no les parece?

Cuando el ProIDEAC acorrale a los “docentes Santillana” (nada contra la editorial), esos de los que todos hemos oído hablar pero que ninguno conocemos, la revolución será una realidad. Los docentes harán esfuerzos que serán reconocidos mediante incentivos profesionales y económicos y la sociedad nos valorará por la función esencial que desempeñamos dentro de la misma.

2. Y LOS SUEÑOS, SUEÑOS SON

Hasta este punto está claro que la calidad educativa recae en los hombros de los docentes, pero, ¿por qué la responsabilidad de esa calidad educativa se nos escapa?

Es hora de despertar. Resulta que esos artículos de la LOMCE, el 104, el 105 y el 106 no se han modificado. Se ha mantenido su redacción exactamente igual que en la LOE. Llevamos 8 años donde se nos deberían haber reconocido nuestros esfuerzos y en los que nuestra imagen social debería haberse cuidado. En esos años hemos sufrido la lacra de la crisis donde los funcionarios, y ahí entramos todos, interinos o no, se han visto estigmatizados. La sociedad repudia a los funcionarios y, dentro de estos, tiende a concentrar sus iras, encauzadas por algunos, en los docentes. Eso lo cambia todo. La fuerza de empuje que debe promover esta revolución educativa pierde fuerza. Nuestros esfuerzos son ignorados o, al menos, no se ven reconocidos. Los distintos proyectos de los centros se sustentan en torno a personas comprometidas con una gran responsabilidad moral y muchas ganas de hacer bien su trabajo y que, sin embargo, tienen la misma consideración y cobran lo mismo que los mencionados “docentes Santillana”. Por desgracia nuestro estatuto docente lleva paralizado desde el 2007 y no sabemos si verá la luz algún día. Y mientras esperamos a que llegue ese día, los docentes realizan esfuerzos extraordinarios en pro de la calidad educativa sin que se vean apenas reconocidos. Seamos sinceros, la responsabilidad moral es suficiente para algunos docentes que, aún soportando el estigma del funcionario docente, ven sus esfuerzos compensados con los logros de sus alumnos, pero resulta insuficiente para otros.

Ahora entenderéis la frase inicial al completo. Nosotros tenemos la oportunidad y la obligación, pero no es nuestra la responsabilidad. Hace falta restablecer la imagen docente y regular los esfuerzos profesionales. Ese es, en mi opinión, el único aspecto que nos separa de apuntarnos a la revolución y alcanzar la esperada calidad educativa.

BIBLIOGRAFÍA:

(2008). *La última propuesta de Estatuto Docente a debate. Razones para un Estatuto Docente. Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras. Madrid.*

Gobierno de Canarias (2013). *Plan Canario Formación del profesorado no universitario. Bienio 2013-15. Consejería de Educación.*

MEC. (2006). *Ley Orgánica 2/2006 de Educación: BOE de 4 de mayo de 2006.*

MEC. (2013). *Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa. BOE 10 de diciembre de 2013.*

“El enfoque ProIDEAC, una forma de organizar el trabajo que parece ser el final de un largo túnel de aciertos y desaciertos en la implantación del trabajo por CCBB”.